

CENTRAL COSTANERA S.A.

Estados Financieros Condensados y Reseña Informativa correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, juntamente con el Informe de revisión de los estados financieros condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORES TITULARES:	Oswaldo Arturo Reca Martín Ruede Aguirre Marcelo Basaldua Torassa
DIRECTORES SUPLENTE:	Mario Elizalde Oscar Gosio Diego Pereyra Iraola
SÍNDICOS TITULARES:	Carlos César Adolfo Halladjian Eduardo Antonio Erosa Juan Antonio Nicholson
SÍNDICOS SUPLENTE:	Carlos Adolfo Zlotnitzky Cristina Margarita de Giorgio Lucas Nicholson

CENTRAL COSTANERA S.A.

Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 35 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES

AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación: 26 de julio de 2023.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

Razón social: Proener S.A.U. (Directa)

Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 71,94%.

Domicilio legal: Av. Tomás A. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Cifras expresadas en miles de pesos (Ver Nota 2.3)

Clases de Acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026**

Cifras expresadas en miles de pesos (Ver Nota 2.3)

	Notas	30-06-2026		30-06-2025	
		6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
		01-01-2026 al	01-04-2026	01-01-2025	01-04-2025
		30-06-2026	al 30-06-2026	al 30-06-2025	al 30-06-2025
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	4	211.519.552	140.954.801	57.878.051	17.232.406
Costo por actividades ordinarias	5	(130.929.813)	(97.113.747)	(50.096.539)	(29.686.134)
Ganancia (Pérdida) bruta		80.589.739	43.841.054	7.781.512	(12.453.728)
Gastos de administración y comercialización	6	(6.093.569)	(3.470.767)	(3.930.696)	(2.165.516)
Otros ingresos operativos	7.1	4.603.380	(1.029.465)	2.207.950	1.012.969
Otros gastos operativos	7.2	(397.010)	(9.092)	(461.689)	(253.977)
Ganancia (Pérdida) operativa		78.702.540	39.331.730	5.597.077	(13.860.252)
Ingresos financieros	7.3	6.477.306	7.767.451	3.565.949	2.231.951
Costos financieros	7.4	(12.152.029)	(6.190.515)	(8.562.390)	(5.760.306)
Resultado de inversiones en sociedades		71.317	71.317	27.349	27.349
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		-	-	(72.806)	82.248
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias		73.099.134	40.979.983	555.179	(17.279.010)
Impuesto a las ganancias	8	(17.095.288)	(12.730.957)	1.870.127	8.444.389
Ganancia (Pérdida) neta del periodo		56.003.846	28.249.026	2.425.306	(8.834.621)
Otro resultado integral neto del periodo					
- Diferencia de conversión		3.473.635	12.313.706	-	-
Resultado integral total neto del periodo		59.477.481	40.562.732	2.425.306	(8.834.621)
Ganancia (Pérdida) por acción:					
- Básica y diluida		84,73	57,78	3,45	(12,59)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2026

Cifras expresadas en miles de pesos (Ver Nota 2.3)

	<u>Notas</u>	<u>30-06-2026</u> <u>ARS 000</u>	<u>31-12-2025</u> <u>ARS 000</u>
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	203.083.170	166.930.370
Activos intangibles		20.899	31.711
Otros activos financieros	11.2	478.808	470.085
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	3.658.686	5.631.335
Otros activos no financieros	12.1	10.881.035	10.682.798
		218.122.598	183.746.299
Activos corrientes			
Inventarios	10	37.029.138	24.600.531
Otros activos no financieros	12.1	9.418.392	5.777.969
Otros activos financieros	11.2	106.612.593	37.391.346
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	128.144.085	58.897.757
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	201.675	357.771
		281.405.883	127.025.374
Total de activos		499.528.481	310.771.673
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social		701.988	701.988
Ajuste de capital		117.666.155	115.509.650
Contribuciones de los accionistas		20.248.197	19.879.303
Reserva legal		23.673.630	23.242.327
Reserva para futuras distribuciones de dividendos		25.366.087	15.095.271
Reserva por beneficio definidos a empleados		(983.353)	(965.437)
Reserva por inversiones en sociedades		3.991.059	3.918.347
Resultados no asignados		56.003.846	9.808.679
Total de patrimonio		246.667.609	187.190.128
Pasivos no corrientes			
Deudas y préstamos que devengan interés	11.4	46.869.726	45.773.966
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	3.818.967	3.236.471
Otros pasivos no financieros	12.2	729.128	1.202.696
Pasivo neto por impuesto diferido	8	19.119.583	33.422.118
		70.537.404	83.635.251
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.3	71.501.433	11.656.973
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	11.513.105	11.894.633
Deudas y préstamos que devengan interés	11.4	45.329.518	4.288.739
Otros pasivos no financieros	12.2	20.490.997	9.948.978
Impuesto a las ganancias a pagar	8	31.333.012	-
Provisiones	12.4	2.155.403	2.156.971
		182.323.468	39.946.294
Total de pasivos		252.860.872	123.581.545
Total de patrimonio y pasivos		499.528.481	310.771.673

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026**

Cifras expresadas en miles de pesos (Ver Nota 2.3)

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Otros conceptos del patrimonio		
	Capital Social			Ganancias Reservadas			Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
	Valor Nominal	Ajuste de capital	Contribuciones de los accionistas	Reserva legal	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Al 1° de enero de 2026	701.988	115.509.650	19.879.303	23.242.327	15.095.271	9.808.679	(965.437)	3.918.347	187.190.128
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 16 de abril del 2026	-	-	-	-	9.990.697	(9.990.697)	-	-	-
Otro resultado integral del período	-	2.156.505	368.894	431.303	280.119	182.018	(17.916)	72.712	3.473.635
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	56.003.846	-	-	56.003.846
Al 30 de junio de 2026	701.988	117.666.155	20.248.197	23.673.630	25.366.087	56.003.846	(983.353)	3.991.059	246.667.609

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Cifras expresadas en miles de pesos (Ver Nota 2.3)

Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros conceptos del patrimonio		
Capital Social		Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Ganancias Reservadas				Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
Valor Nominal	Ajuste de capital		Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000			
701.988	100.975.939	17.393.149	20.335.585	122.403.845	18.874.562	(128.070.987)	(941.730)	3.390.122	155.062.473
-	-	-	-	(122.403.845)	(5.667.142)	128.070.987	-	-	-
-	-	-	-	-	-	2.425.306	-	-	2.425.306
701.988	100.975.939	17.393.149	20.335.585	-	13.207.420	2.425.306	(941.730)	3.390.122	157.487.779

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

Cifras expresadas en miles de pesos (Ver Nota 2.3)

	30-06-2026	30-06-2025
	ARS 000	ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	73.099.134	555.179
Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	22.266.358	9.564.221
Amortización de activos intangibles	11.401	9.793
Baja de propiedades, planta y equipo	-	1.061.821
Resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	-	(2.094.716)
Diferencias de cambio operativas, netas	571.363	(1.083.980)
Valor actual de créditos impositivos	(23.133)	109.468
Costos financieros	8.370.250	8.562.390
Ingresos financieros	(2.695.528)	(3.642.925)
Resultado de inversiones en sociedades	(71.317)	(27.349)
Intereses ganados de clientes	(1.313.641)	(901.323)
Cargo por deudores incobrables	6.636	40.673
Planes de beneficios a empleados	758.386	854.254
Aumento provisión por juicios laborales	12.028	311.548
Cambios en los pasivos y activos operativos:		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(148.490)	(211.449)
(Aumento) Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(85.489.320)	16.940.491
Aumento de inventarios y otros activos no financieros	(13.904.234)	(9.812.971)
Intereses cobrados	964.022	838.730
Aumentos (Disminución) de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a empleados	71.664.160	(5.756.563)
Pagos juicios laborales	(6.314)	(21.002)
Recupero de seguros	9.997.907	2.798.148
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	84.069.668	18.094.438
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(13.481.708)	(9.235.707)
Aumento de fondos comunes de inversión y títulos públicos	(66.033.741)	(6.824.732)
Dividendos cobrados	-	27.349
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(79.515.449)	(16.033.090)
Préstamos pagados	(3.296.610)	(1.787.165)
Intereses pagados	(190.526)	(369.264)
Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias	2.614.789	2.386.444
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(872.347)	230.015
Aumento de efectivo y equivalentes al efectivo	3.681.872	2.291.363
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	(3.837.968)	76.976
RECPAM efectivo y equivalentes	-	(22.319)
Efectivo y equivalentes al 1º de enero	357.771	155.113
Efectivo y equivalentes al 30 de junio	201.675	2.501.133

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA Tº 410 Fº 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

Central Costanera S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Costanera”) fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Costanera es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Con fecha 17 de febrero de 2023, Proener S.A.U., una subsidiaria de la sociedad Central Puerto S.A., adquirió de Enel Argentina S.A. la participación accionaria que esta última tenía a esa fecha en la Sociedad. De esta forma, a partir de dicha fecha, Proener S.A.U. se convirtió en la sociedad controlante de la Sociedad.

La sociedad controlante de la Sociedad es Proener S.A.U., una sociedad argentina de inversión, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios posee el 71,94% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello, cuenta con cuatro unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 661 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi, con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 277 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones, según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad correspondientes al periodo finalizado el 30 de junio de 2026 fueron aprobados por su Directorio en la sesión celebrada el 6 de agosto de 2026.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 han sido preparados aplicando el marco de información financiera mencionado en la Nota 2.1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos, excepto por lo referente a la definición de moneda funcional, según se explica en la Nota 2.3., y lo referido a la aplicación de la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias ("NIC 29").

Estos estados financieros condensados intermedios incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados de periodo intermedio.

Sin embargo, estos estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros condensados intermedios al 30 de junio de 2026 de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que constituye la moneda de presentación de la entidad, mientras que, tal como se menciona en la Nota 2.3., a partir del 1° de enero de 2026 su moneda funcional es el dólar estadounidense.

El proceso de conversión de la moneda funcional a la moneda de presentación se describe en dicha nota. Todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Moneda funcional

La Sociedad ha cambiado su moneda funcional de pesos argentinos a dólares estadounidenses ("USD") con efecto a partir del 1° de enero de 2026, como consecuencia de cambios en los hechos y circunstancias relevantes que afectan su entorno económico principal. En particular, la Sociedad consideró, entre otros factores:

- (i) la modificación en el esquema regulatorio aplicable al mercado eléctrico, establecido por la Resolución 400 emitida por la Secretaría de Energía, que determina que la porción más significativa de sus ingresos esté denominada en dólares estadounidenses;
- (ii) la proporción de costos y de inversiones de capital denominados en dólares estadounidenses es mayor que la de pesos argentinos; y
- (iii) el financiamiento mantenido es en dólares estadounidenses.

En función de estos elementos, la Sociedad concluyó que el dólar estadounidense es la moneda del entorno económico primario en el que opera la Sociedad a partir de la fecha mencionada.

Consecuentemente, el cambio de moneda funcional se ha contabilizado de manera prospectiva a partir del 1° de enero de 2026, de acuerdo con la NIC 21, siendo la moneda funcional de la Sociedad hasta dicha fecha el peso argentino.

2.3.1 Moneda de presentación y bases de conversión

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General ("RG") N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos argentinos como moneda de presentación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Por otro lado, el 13 de noviembre de 2025, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria – Modificaciones a la NIC 21 (“las modificaciones”). Las modificaciones tienen por objeto mejorar la utilidad de la información resultante de manera costo-efectiva. Estas modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, pero pueden aplicarse antes. En este sentido la Sociedad ha optado por aplicarlas anticipadamente durante 2026.

Las modificaciones indican que si la moneda funcional de una entidad es la moneda de una economía no hiperinflacionaria, pero su moneda de presentación es la moneda de una economía hiperinflacionaria, el párrafo 41A de la NIC 21 modificada requiere que sus resultados y situación financiera se traduzcan a la moneda de presentación convirtiendo todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas de patrimonio, ingresos y gastos) al tipo de cambio de cierre de la fecha del estado de situación financiera más reciente.

Consecuentemente, y a partir del cambio de moneda funcional decidido por la Sociedad descripto en la nota 2.3., los estados financieros condensados al 30 de junio de 2026 preparados en la moneda funcional de la Sociedad fueron convertidos a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio al 30 de junio de 2026. ARS 1.482 por USD 1, para:

- todos los activos, pasivos, ingresos y gastos; y
- todas las partidas de patrimonio, excepto para “Capital Social - Valor nominal”, el que se ha mantenido en pesos históricos y los efectos de la conversión se imputaron a la cuenta Ajuste de capital del estado de evolución del patrimonio neto.

Tal como se menciona en la Nota 2.3.3, la información financiera comparativa al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2025 están expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2025 y junio de 2025, respectivamente.

Debido a que la Sociedad prepara sus estados financieros utilizando el USD como su moneda funcional y el ARS como su moneda de presentación, el proceso de conversión de su moneda funcional a su moneda de presentación se realizó siguiendo la metodología prevista en la NIC 21.

En relación con dicho proceso de conversión, y teniendo en cuenta el contexto de alta inflación en Argentina, la Dirección de la Sociedad ha tenido en consideración los lineamientos definidos en la NIC 29 y la CINIIF 7.

Sin embargo, dado que ni dichas normas, ni la NIC 21 contemplan la metodología de reexpresión en moneda constante en el caso que la moneda funcional sea una moneda estable pero la moneda de presentación corresponda a una economía de alta inflación, los presentes estados financieros condensados intermedios por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 han sido preparados convirtiendo la moneda funcional a la moneda de presentación sin incluir efectos adicionales por reexpresión.

2.3.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

La Sociedad considera como transacciones en moneda extranjera a todas aquellas transacciones que hayan tenido lugar en una moneda distinta a la moneda funcional determinada por la misma.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de cualquier transacción y de la conversión al tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado del resultado integral, a menos que se hayan capitalizado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

2.3.3. Información comparativa. Unidad de medida.

La información comparativa al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2025 se expone tal como fue incluida en los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio / período. Por lo tanto, dicha información financiera comparativa al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2025 está expresada en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2025 y junio de 2025, respectivamente.

Circunstancias como el cambio de moneda funcional mencionado en la nota 2.3 y como las expuestas en el párrafo precedente, limitan la comparabilidad de los saldos al 30 de junio de 2026 con los respectivos saldos al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2025, respectivamente.

En la nota 2.3 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29 hasta dicha fecha.

2.4. Cambios en políticas contables materiales

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

En este sentido, tal como se menciona en la Nota 2.3.1 precedente, la Sociedad ha decidido aplicar anticipadamente las Modificaciones a la NIC 21 allí descriptas.

Una breve descripción de las restantes normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros condensados se describe a continuación:

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros—Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7

En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las modificaciones). Estas modificaciones incluyen:

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Estas modificaciones no han tenido un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Estas modificaciones no han tenido un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza – Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7

En diciembre de 2024, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 - Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza. Las modificaciones aplican únicamente a los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza y:

- Aclaran la aplicación de los requisitos de “uso propio” para los contratos incluidos en el alcance.
- Modifican los requisitos de designación para una partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo para los contratos dentro del alcance.
- Agregan nuevos requisitos de revelación para permitir que los inversionistas entiendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la empresa.

Estas modificaciones no han tenido un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (3)

El detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda distinta del peso argentino de la Sociedad es el siguiente:

Cuenta	30-06-2026				31-12-2025
	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de Cambio vigente		Monto en moneda local ARS 000	Monto en moneda local ARS 000
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	2.457	1.483,02 (2)	3.643.153	5.615.897
				3.643.153	5.615.897
ACTIVO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	2.931	1.483,02 (2)	4.346.731	4.363.973
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	10.607	1.473 (1)	15.623.932	11.484.800
Efectivo y colocaciones a corto plazo	USD	80	1.473 (1)	117.486	147.141
				20.088.149	15.995.914
Total del activo				23.731.302	21.611.811
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	31.626	1.482 (1)	46.869.726	45.773.966
				46.869.726	45.773.966
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	8.248	1.482 (1)	12.223.403	3.287.357
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	1.804	1.695,2598 (1)	3.058.178	2.208.076
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	28.826	1.482 (1)	42.720.414	4.288.673
				58.001.995	9.784.106
				104.871.721	55.558.072

USD: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

(1) Tipos de cambio vigentes al 30 de junio de 2026, publicados por el Banco de la Nación de la República Argentina.

(2) Tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 30 de junio de 2026 según el Banco Central de la República Argentina

(3) Información presentada a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	01-01-2026 al 30-06-2026 ARS 000	01-04-2026 al 30-06-2026 ARS 000	01-01-2025 al 30-06-2025 ARS 000	01-04-2025 al 30-06-2025 ARS 000
Venta mercado spot	187.656.730	122.131.475	57.878.051	17.232.406
Venta de energía por contratos	23.862.822	18.823.326	-	-
Total de ingresos de actividades ordinarias	211.519.552	140.954.801	57.878.051	17.232.406

5. COSTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 2026, presentada en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	01-01-2026 al 30-06-2026 ARS 000	01-04-2026 al 30-06-2026 ARS 000	01-01-2025 al 30-06-2025 ARS 000	01-04-2025 al 30-06-2025 ARS 000
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	3.880.617	(24.154)	3.416.430	3.416.430
Compra de combustibles	7.579.686	7.579.686	-	-
Diferencia de conversión de combustibles	96.613	269.438	-	-
Gastos de generación y prestación de servicios	130.929.813	97.113.747	50.096.539	29.686.134
Existencia de combustibles al cierre del período	(11.556.916)	(7.824.970)	(3.416.430)	(3.416.430)
Total de costos por actividades ordinarias	130.929.813	97.113.747	50.096.539	29.686.134

	01-01-2026 al 30-06-2026 ARS 000	01-04-2026 al 30-06-2026 ARS 000	01-01-2025 al 30-06-2025 ARS 000	01-04-2025 al 30-06-2025 ARS 000
Consumo de gas natural	71.211.498	65.146.259	-	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	22.206.285	11.528.478	9.517.725	4.696.946
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	21.550.587	12.306.305	16.758.984	9.748.092
Seguros	1.477.947	756.051	2.281.098	989.086
Materiales y suministros varios	1.684.127	848.292	6.315.144	4.699.204
Honorarios y retribuciones por servicios	4.577.056	2.249.961	4.881.209	2.828.962
Planes de beneficios a empleados	598.684	317.780	728.675	350.633
Mantenimiento	4.463.737	2.282.224	7.736.766	5.345.706
Compras de energía	2.363.671	1.235.549	1.210.232	692.888
Movilidad y Viáticos	198.717	125.485	121.210	49.550
Impuestos, tasas y contribuciones	579.247	312.532	432.597	234.493
Diversos	18.257	4.831	112.899	50.574
Total de gastos de generación y prestación de servicios	130.929.813	97.113.747	50.096.539	29.686.134

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 2026, presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	01-01-2026 al 30-06-2026	01-04-2026 al 30-06-2026	01-01-2025 al 30-06-2025	01-04-2025 al 30-06-2025
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	2.128.841	1.291.364	1.733.189	1.053.388
Planes de beneficios a empleados	159.702	84.770	125.579	60.428
Honorarios y retribuciones por servicios	1.662.349	731.038	1.319.304	687.544
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	1.939.996	1.254.269	609.245	291.525
Depreciación de propiedades, planta y equipo	60.073	31.890	46.496	23.248
Honorarios a directores	84.650	42.611	59.597	32.384
Amortización de activos intangibles	11.401	6.053	9.793	4.896
Impuestos, contribuciones y otros	46.557	28.772	27.493	12.103
Total de gastos de administración y comercialización	6.093.569	3.470.767	3.930.696	2.165.516

7. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS E INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	01-01-2026 al 30-06-2026	01-04-2026 al 30-06-2026	01-01-2025 al 30-06-2025	01-04-2025 al 30-06-2025
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
7.1. Otros ingresos operativos				
Diferencia de cambio	3.266.606	(1.861.057)	1.083.980	453.138
Intereses de clientes	1.313.641	830.031	901.323	538.838
Valor actual de créditos impositivos	23.133	1.561	-	-
Otros ingresos operativos	-	-	222.647	20.993
Total de otros ingresos operativos	4.603.380	(1.029.465)	2.207.950	1.012.969
7.2. Otros gastos operativos				
Cargo/ (reversión) de juicios y reclamos	(12.028)	93.091	(311.548)	(255.646)
Valor actual de créditos impositivos	-	-	(109.468)	8.335
Cargo por deudores incobrables	(6.636)	68.755	(40.673)	(6.666)
Descuentos comerciales	(101.867)	(101.867)	-	-
Otros egresos operativos	(276.479)	(69.071)	-	-
Total de otros gastos operativos	(397.010)	(9.092)	(461.689)	(253.977)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

	01-01-2026 al 30-06-2026	01-04-2026 al 30-06-2026	01-01-2025 al 30-06-2025	01-04-2025 al 30-06-2025
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
7.3. Ingresos financieros				
Resultado por tenencia de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	6.477.306	7.767.451	3.501.637	2.211.726
Intereses colocaciones financieras	-	-	64.312	20.225
Total de ingresos financieros	6.477.306	7.767.451	3.565.949	2.231.951
7.4. Costos financieros				
Diferencia de cambio	(4.017.445)	(4.017.445)	(6.168.922)	(4.586.102)
Intereses por deudas y préstamos	(8.073.968)	(2.127.533)	(2.344.682)	(1.151.950)
Gastos de financiamiento	(14.340)	(7.684)	(22.047)	(6.581)
Otros gastos financieros	(46.276)	(37.853)	(26.739)	(15.673)
Total de costos financieros	(12.152.029)	(6.190.515)	(8.562.390)	(5.760.306)

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

8.1. (Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	01-01-2026 al 30-06-2026	01-04-2026 al 30-06-2026	01-01-2025 al 30-06-2025	01-04-2025 al 30-06-2025
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Estado de resultados				
Reconocido en el estado de resultados				
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias	(32.007.125)	(14.997.540)	(259.719)	4.319.561
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias del período anterior	(10.900)	(10.900)	-	-
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	14.922.737	2.277.483	2.129.846	4.124.828
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias imputado al resultado del período	(17.095.288)	(12.730.957)	1.870.127	8.444.389

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La evolución y composición del pasivo neto por impuesto diferido a la tasa vigente se detalla en el siguiente cuadro:

	31-12-2025	Diferencia de conversión	Cargo imputado al estado de resultados	30-06-2026
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Propiedades, planta, equipo y materiales	(24.068.706)	(446.636)	8.297.617	(16.217.725)
Provisión para deudores incobrables	24.427	451	(46)	24.832
Otras provisiones	1.023.471	18.995	286.643	1.329.109
Planes de beneficios a los empleados	1.774.363	32.926	164.746	1.972.035
Otros activos financieros	(3.446.379)	(63.951)	3.510.330	-
Inversiones en sociedades	(164.521)	(3.053)	-	(167.574)
Valor actual de deuda financiera	(8.564.773)	(158.934)	2.663.447	(6.060.260)
Total pasivo por impuesto diferido	(33.422.118)	(620.202)	14.922.737	(19.119.583)

A continuación, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto) la tasa impositiva:

	01-01-2026 al 30-06-2026	01-04-2026 al 30-06-2026	01-01-2025 al 30-06-2025	01-04-2025 al 30-06-2025
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado del ejercicio	(25.584.697)	(14.318.033)	(194.312)	6.047.655
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias del período anterior	(10.900)	(10.900)	-	-
Ajuste por inflación contable e impositivo	6.550.007	2.571.655	1.782.248	2.455.607
Efecto sobre la medición de partidas monetarias y no monetarias a moneda funcional	620.204	(1.537.278)	-	-
Efecto de las diferencias de cambio	162.770	(835.171)	-	-
Diferencia de conversión	1.064.770	1.491.924	-	-
Descuento de créditos	-	-	35.975	77.206
Otras diferencias permanentes	102.558	(93.154)	246.216	(136.079)
Impuesto a las ganancias	(17.095.288)	(12.730.957)	1.870.127	8.444.389

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las Ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, durante los tres primeros ejercicios a partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputó al resultado gravado en nueve cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Luego del estudio de sensibilidades del impacto de la tasa de inflación proyectada en la determinación del resultado gravado (considerando la estimación base y variaciones de +/- 5%), la Sociedad concluyó que, debido a las complejidades para determinar de manera confiable una tasa efectiva del impuesto al cierre del ejercicio (método requerido por la NIC 34), la tasa efectiva determinada en el presente período se considera la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto para el ejercicio.

b) Tasa del impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley estableció el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Para el ejercicio 2025 la escala aplicable era la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 101,7 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 1.016,8 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2026 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 133,5 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 1.335,1 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

8.2. Pasivo por impuesto a las ganancias

Al 30 de junio de 2026, el pasivo por impuesto a las ganancias asciende a 32.007.125. Considerando los créditos por impuesto a las ganancias por 674.113, el saldo neto a pagar al cierre del período asciende a 31.333.012.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se incluye la evolución de las propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2026:

Cuenta Principal	30-06-2026					
	Costo de adquisición				Diferencia de conversión	Al cierre del período
	Al comienzo	Adiciones	Bajas	Transferencias		
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terrenos y edificios	167.322.315	-	-	-	3.104.949	170.427.264
Planta y equipos	2.612.891.603	-	-	-	48.486.649	2.661.378.252
Rodados	387.575	-	-	-	7.193	394.768
Equipos de computación	6.530.878	-	-	-	121.192	6.652.070
Muebles y útiles	3.245.789	-	-	-	60.231	3.306.020
Obras en curso	9.505.563	11.845.140	-	-	176.390	21.527.093
Obra en curso anticipos	22.698	43.476.345	-	-	420	43.499.463
Subtotal al 30-06-2026	2.799.906.421	55.321.485	-	-	51.957.024	2.907.184.930
Provisión para deterioro	(209.720.636)	-	-	-	(5.935.022)	(215.655.658)
Total al 30-06-2026	2.590.185.785	55.321.485	-	-	46.022.002	2.691.529.272
Total al 31-12-2025	2.581.597.331	21.554.583	4.896.004	(17.862.133)	-	2.590.185.785

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Cuenta Principal	30-06-2026					31-12-2025	
	Depreciaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo	Cargo del período	Bajas	Diferencia de conversión	Al cierre		
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terrenos y edificios	110.423.567	369.955	-	2.049.098	112.842.620	57.584.644	56.898.748
Planta y equipos	2.497.549.258	26.684.167	-	46.346.276	2.570.579.701	90.798.551	115.342.345
Rodados	315.306	10.493	-	5.850	331.649	63.119	72.269
Equipos de computación	6.467.117	41.936	-	120.007	6.629.060	23.010	63.761
Muebles y útiles	3.237.034	7.644	-	60.069	3.304.747	1.273	8.755
Obras en curso	-	-	-	-	-	21.527.093	9.505.563
Obra en curso anticipos	-	-	-	-	-	43.499.463	22.698
Subtotal 30-06-2026	2.617.992.282	27.114.195	-	48.581.300	2.693.687.777	213.497.153	181.914.139
Provisión para deterioro	(194.736.867)	(4.847.837)	-	(5.656.971)	(205.241.675)	(10.413.983)	(14.983.769)
Total 30-06-2026	2.423.255.415	22.266.358	-	42.924.329	2.488.446.102	203.083.170	
Total 31-12-2025	2.386.884.253	34.487.613	1.883.549	-	2.423.255.415		166.930.370

10. INVENTARIOS

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
Combustibles	11.556.916	3.904.771
Materiales y repuestos	29.913.556	26.917.611
Desvalorización de materiales y repuestos	(4.441.334)	(6.221.851)
	37.029.138	24.600.531

11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

11.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
VOSA	3.643.153	5.615.897
Bienes personales responsable sustituto	15.533	15.438
	3.658.686	5.631.335
Corrientes		
Deudores comerciales CAMMESA	109.767.954	42.338.717
Deudores comerciales – Grandes usuarios	13.871.181	1.790.159
VOSA	4.346.731	4.284.830
Depósitos entregados en garantía	-	657.067
Otras cuentas por cobrar	229.602	9.896.773
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(71.383)	(69.789)
	128.144.085	58.897.757

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
		< 30 días	30 - 90 días	91 - 180 días	181 - 270 días	271 - 360 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-06-2026	131.802.771	-	125.054.616	1.029.823	1.029.823	1.029.823	3.658.686
31-12-2025	64.529.092	-	55.198.300	1.671.197	1.014.130	1.014.130	5.631.335

La evolución del deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	30-06-2026
	ARS 000
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	
Saldo al 1 de enero de 2025	(42.969)
Altas	(45.601)
Variación del RECPAM	18.781
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(69.789)
Altas	(6.636)
Diferencia de conversión	5.042
Saldo al 30 de junio de 2026	(71.383)

11.2. Otros activos financieros

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Acciones sin cotización (Nota 13)	478.808	470.085
	478.808	470.085
Corrientes		
Títulos públicos (1)	103.317.582	37.391.346
Fondos comunes de inversión	3.295.011	-
	106.612.593	37.391.346

(1) La composición de los títulos públicos es la siguiente:

Descripción del título	Cantidad	Valor Nominal	30-06-2026	31-12-2025
			ARS 000	ARS 000
LETRA DEL TESORO VINC USD (D31L6) - Vencimiento 07/2026	69.998,36	1.476	103.317.582	-
LETRA DEL TESORO VINC USD (D30A6) - Vencimiento 04/2026	-	-	-	33.115.538
LETRA DEL TESORO VINC USD (D16E6) - Vencimiento 01/2026	-	-	-	4.275.808
			103.317.582	37.391.346

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total ARS 000	A vencer		Sin vencimiento ARS 000
		30- 90 días ARS 000	90-120 días ARS 000	
30-06-2026	107.091.401	106.612.593	-	478.808
31-12-2025	37.861.431	4.275.808	33.115.538	470.085

11.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	30-06-2026 ARS 000	31-12-2025 ARS 000
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales	71.321.859	11.529.248
Cuentas por pagar comerciales con partes relacionadas	101.187	-
Otras cuentas por pagar	78.387	127.725
	71.501.433	11.656.973

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados son los siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total ARS 000	A vencer
		30- 90 días ARS 000
30-06-2026	71.501.433	71.501.433
31-12-2025	11.656.973	11.656.973

11.4 Deudas y préstamos que devengan interés

	30-06-2026 ARS 000	31-12-2025 ARS 000
No corrientes		
Préstamo Mitsubishi Corporation (11.4.1)	46.869.726	45.773.966
	46.869.726	45.773.966
Corrientes		
Préstamo Mitsubishi Corporation (11.4.1)	8.434.348	4.288.673
Otros préstamos bancarios (11.4.2)	34.286.066	-
Adelantos en cuenta corriente bancaria	2.609.104	66
	45.329.518	4.288.739

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

11.4.1. Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996 se suscribió un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón para la instalación, bajo la modalidad de planta llave en mano, de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de la Sociedad. El contrato original contemplaba una financiación de USD 192,5 millones, con un plazo de 12 años a partir de la recepción provisoria del proyecto, una tasa fija de interés del 7,42 % anual, y amortizaciones semestrales de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014 se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de esta reestructuración se incluyen la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por un monto de USD 66.061.897, así como la reprogramación de los vencimientos del capital adeudado, equivalente a USD 120.605.058, con un nuevo plazo de 18 años y un período de gracia de 12 meses, debiendo completarse la cancelación total antes del 15 de diciembre de 2032. Además, se estableció un pago mínimo anual de USD 3.000.000 en concepto de capital, distribuido en cuotas trimestrales, y se fijó una nueva tasa de interés fija del 0,25 % anual. Por último, se mantuvo la prenda sobre los activos y se establecieron restricciones al pago de dividendos.

Considerando las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior, se implementó un esquema de adendas desde el 30 de septiembre de 2020.

En garantía de las obligaciones contraídas, la Sociedad mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaciones obtenidas.

Al 30 de junio de 2026, la deuda en concepto de capital alcanza los USD 49.000.742 en valores nominales. Dado que la deuda fue inicialmente valuada a valor razonable en la fecha de la reestructuración y posteriormente se mide bajo el método de costo amortizado, el saldo a valores contables al 30 de junio de 2026 es de USD 37.317.189. En comparación, al 31 de diciembre de 2025, la deuda era de USD 51.225.719 en valores nominales y de USD 34.404.312 a valores contables.

La tasa efectiva del préstamo es del 10,805%.

Cabe mencionar que este préstamo contempla ciertas restricciones financieras que al 30 de junio de 2026 han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

11.4.2 Préstamos de corto plazo

Durante 2026, la Sociedad firmó dos contratos marco con BBVA para financiar operaciones de comercio exterior, por un monto máximo de hasta USD 7.500.000 y USD 17.000.000, respectivamente. Bajo el primer contrato marco se realizaron dos desembolsos en enero de 2026 por un total de USD 5.392.691 y USD 1.389.175, a una tasa de interés anual de 6,37% y 6,13% respectivamente, con vencimiento en julio de 2026. Con fecha 17 de abril de 2026 se realizó un desembolso de USD 15.964.178 bajo el segundo contrato marco, a una tasa de interés anual de 6,08% y con vencimiento en julio de 2026. Dichos contratos fueron cancelados a su vencimiento.

11.4.3 Programa de obligaciones negociables

El 27 de abril de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables, con un monto máximo de circulación de hasta USD 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier momento durante la vigencia del programa. Dichas emisiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo, simples y no convertibles en acciones, conforme a los términos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables (el "Programa").

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Asimismo, se delegaron al Directorio las facultades necesarias para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, en aquellos aspectos que no estuvieran expresamente definidos por la Asamblea de Accionistas. El 30 de octubre de 2024, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la creación de dicho programa, cuyo vencimiento, conforme a la normativa vigente, está fijado para el 30 de octubre de 2029.

12. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

12.1. Otros activos no financieros

	30-06-2026 ARS 000	31-12-2025 ARS 000
No corrientes		
Anticipo a proveedores contrato de mantenimiento	10.881.035	10.682.798
	10.881.035	10.682.798
Corrientes		
Anticipos a proveedores	3.129.901	1.718.269
Seguros a devengar	2.443.157	9.953
Anticipo a proveedores contrato de mantenimiento	3.627.011	3.560.933
Anticipos honorarios directores y síndicos	78.389	127.726
Anticipo impuesto a las ganancias	-	195.925
Otros	139.934	165.163
	9.418.392	5.777.969

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

		A Vencer				
	Total	30- 90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-06-2026	20.299.427	7.625.215	649.977	649.976	493.224	10.881.035
31-12-2025	16.460.767	3.052.547	914.219	913.317	897.886	10.682.798

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

12.2. Otros pasivos no financieros

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	632.284	974.660
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	96.844	228.036
	729.128	1.202.696
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	17.737.095	7.773.440
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	714.918	704.024
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.545.206	536.364
Retenciones a pagar	287.881	156.373
Impuesto sobre los ingresos brutos	83.097	63.825
Fondo Nacional de Energía a Pagar y Ley 23.681	83.850	-
Garantía de clientes	-	657.219
Otros	38.950	57.733
	20.490.997	9.948.978

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	A vencer					
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-06-2026	21.220.125	19.954.810	178.729	178.729	178.729	729.128
31-12-2025	11.151.674	9.420.960	176.006	176.006	176.006	1.202.696

12.3. Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Planes de pensiones	3.818.967	3.236.471
	3.818.967	3.236.471
Corrientes		
Provisión para gratificaciones y vacaciones	8.205.918	8.805.373
Sueldos y cargas sociales	1.408.682	1.208.146
Planes de pensiones	1.833.142	1.833.143
Otros	65.363	47.971
	11.513.105	11.894.633

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	A vencer		
		30- 90 días	91 -180 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-06-2026	15.332.072	11.513.105	-	3.818.967
31-12-2025	15.131.104	11.894.633	-	3.236.471

12.4. Provisión para juicios laborales

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
Provisión para juicios laborales	2.155.403	2.156.971
	2.155.403	2.156.971

	30-06-2026
	ARS 000
Saldo al 1° de enero de 2025	2.107.241
Variación del RECPAM	(572.088)
Cargo del período	645.839
Utilización del período	(24.021)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.156.971
Cargo del período	4.746
Utilización del período	(6.314)
Saldo al 30 de junio de 2026	2.155.403

13. INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68% y 1,89%, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente a 1,30% del capital social con derecho a voto al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM, TMB y VOSA se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	178.125	174.879
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	142.546	139.949
Central Vuelta de Obligado S.A.	158.137	155.257
	478.808	470.085

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	30-06-2026	31-12-2025
	ARS 000	ARS 000
Efectivo en caja y bancos	201.675	357.771
	201.675	357.771

15. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los saldos pendientes con sociedades relacionadas son los siguientes:

PASIVO CORRIENTE

Cuentas a Pagar

Central Puerto S.A.

30-06-2026	31-12-2025
ARS 000	ARS 000
101.187	-
101.187	-

Las principales transacciones realizadas con sociedades relacionadas que impactaron en el estado de resultados fueron las siguientes:

	Ganancia/ (Pérdida)	
	30-06-2026	30-06-2025
	ARS 000	ARS 000
Compra de gas natural – Central Puerto S.A.	(101.187)	-
Costos financieros – Proener S.A.U.	-	(489)
Diferencia de cambio – Proener S.A.U.	-	2.354

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

16. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

Resumen del mercado eléctrico Argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi - gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía ("SE") de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

Durante 2025, a partir de la emisión del Decreto PEN N° 450/2025, se aprobaron adecuaciones y modificaciones a las Leyes de Energía Eléctrica N° 15.336 y N° 24.065, que componen el Marco Regulatorio Eléctrico, en base a la delegación efectuada por la Ley de Bases (ver Nota 19). Las bases de delegación se orientaron a recuperar el objetivo de reducir la intervención del Estado Nacional en el sistema de precios y contrataciones a fin de brindar una mayor libertad a los actores privados y una mayor seguridad jurídica que asegure el suministro a largo plazo. Por otro lado, se consolidó el régimen federal de energía eléctrica preservando la primacía del régimen regulatorio nacional respecto de disposiciones locales, a fin de no obstaculizar la libre circulación de la energía.

De esta forma, con fecha 20 de octubre de 2025 la Secretaría de Energía emitió la Resolución N°400/2025, por medio de la cual se aprobaron las "Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva", con las que pusieron en ejecución las modificaciones a la normativa del MEM, previstas en el Decreto N° 450/2025, con aplicación a partir del 1 de noviembre de 2025. El objetivo central de estas reglas fue reformular el MEM para establecer un sistema de precios basado en costos marginales, descentralizar la gestión de combustibles y permitir que la demanda contrate su abastecimiento a través del Mercado a Término (MAT).

17. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se incluye en la Nota 19 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Técnicas de valuación

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

- Los valores razonables de los otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- Los valores razonables de las inversiones en sociedades y las deudas y préstamos no corrientes que devengan intereses a tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

18. GARANTIAS OTORGADAS

Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de USD 120.605.058. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, el saldo de la deuda asciende a USD 49.000.742.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de operación y gerenciamiento del mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes. Por otra parte, las LVFVD oportunamente cedidas en garantía fueron íntegramente pagadas por los respectivos fideicomisos, de modo que han dejado de cumplir dicha función de garantía. Los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TJSM.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 7.989.884 al 30 de junio de 2026.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista. Con motivo del pago total de la deuda, la Sociedad ha solicitado a CAMMESA la cancelación de la prenda.

19. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional las cuales emitieron una serie de medidas entre cuyos principales objetivos se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, en diciembre de 2023 se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

A partir de 2024 el gobierno nacional ha tomado acciones para lograr el equilibrio fiscal, lo cual le permitió alcanzar en un corto plazo un superávit primario y financiero respecto del Producto Bruto Interno, e iniciar un proceso de desaceleración de la inflación.

Sanción de la Ley N° 27.742 “Ley de Bases”

Con fecha 28 de junio de 2024 se sancionó la Ley N° 27.742 (“Ley de Bases”), la cual entró en vigencia luego de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

En materia energética, la Ley de Bases modifica leyes que hacen al marco regulatorio de los hidrocarburos, el gas natural, los biocombustibles, la energía eléctrica, entre otros. Estos cambios se proyectan con la intención de reconfigurar la relación entre el Estado y el mercado, con el objetivo de darle mayor preeminencia a la iniciativa privada a los fines de ganar en términos de competitividad y maximizar la renta obtenida.

En este sentido, la Ley de Bases faculta al Poder Ejecutivo a modificar las Leyes N° 15.336, de Energía Eléctrica y N° 24.065 Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica, debiendo garantizar las siguientes bases:

- El libre comercio internacional de energía eléctrica.
- La libre comercialización, competencia y ampliación de los mercados, y la posibilidad de que el usuario final pueda elegir su proveedor.
- La explicitación de los diferentes conceptos a pagar por el usuario final.
- El desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos.
- La revisión de las estructuras administrativas del sector eléctrico, modernizándolas y profesionalizándolas.

La Ley de Bases fusiona los entes reguladores del gas y la electricidad (ENRE y Enargas) en un solo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que tendrá las mismas funciones. En este sentido, con fecha 7 de julio de 2025 el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 452/2025, mediante el cual se constituyó dicho ente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Mercado de cambios

A partir de diciembre de 2019, el BCRA introdujo y mantuvo vigentes con carácter de plazo indefinido las normas sobre "Exterior y Cambios", que incluyen regulaciones sobre exportaciones, importaciones y el requerimiento de autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios. En particular, se estableció la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior que reunieran ciertas condiciones. Estas normas hicieron necesaria la celebración de adendas al contrato de préstamo celebrado con Mitsubishi Corporation, según se describe en la Nota 11.4.1.

Luego de la asunción de las nuevas autoridades del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023, se redujeron las restricciones para el pago de las importaciones con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, mientras que se mantuvieron algunas de las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y a la operación en el mercado de cambios.

Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2025 el gobierno nacional dispuso un conjunto de medidas destinadas a aliviar el marco regulatorio que rige el acceso al MULC. Estas medidas incluyen: (i) el establecimiento de un esquema de bandas para la determinación del tipo de cambio dentro de las cuales el dólar estadounidense puede fluctuar en el MULC; la banda inicial se fijó entre 1.000 pesos y 1.400 pesos, con sus límites ajustándose a una tasa mensual del 1%; (ii) la eliminación del programa que permitía la liquidación de los ingresos por exportaciones utilizando un mecanismo dividido de 80% a través del MULC y 20% a través del mercado financiero; (iii) la flexibilización del acceso de personas humanas al MULC para la compra de moneda extranjera, sujeta a los requisitos y condiciones establecidos por el BCRA, así como el mantenimiento y/o ajuste de ciertas restricciones cruzadas con operaciones de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, ya sea de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros) eliminándose además el recargo impositivo que se aplicaba a la compra de moneda extranjera en el MULC (manteniéndolo para el turismo y pagos con tarjeta de crédito); (iv) la autorización de distribución de dividendos por parte de empresas argentinas a accionistas extranjeros con respecto a los ejercicios fiscales que comiencen en 2025; (v) una flexibilización de los términos de pago para las transacciones de comercio exterior; y (vi) adecuaciones puntuales respecto de determinadas restricciones de acceso al MULC aplicables a entidades jurídicas, con el objeto de permitir que dichas entidades reanuden el acceso al MULC bajo condiciones normales.

A partir del 1° de enero de 2026, el BCRA dispuso que los límites superior e inferior del esquema de bandas para el tipo de cambio serán ajustados mensualmente en función de los datos de inflación más recientemente publicados, con el objetivo de mitigar episodios de volatilidad excesiva en el mercado cambiario, permitiendo al mismo tiempo que el tipo de cambio fluctúe dentro de las bandas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Plan de fomento de inversiones

A fin de impulsar la matriz productiva y a la vez generar empleo y recursos fiscales, el gobierno nacional ha implementado durante 2024 el "Régimen de Incentivos para las Grandes Inversiones" (RIGI), instaurado por medio de la Ley de Bases, el cual otorgará beneficios impositivos, accesos a las divisas para importar y, bajo ciertas condiciones, permitirá remitir utilidades, a aquellos proyectos de inversión que se presenten y aprueben correspondientes a ciertos sectores estratégicos, capaces de generar exportaciones en el mediano y largo plazo.

20. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS PERÍODOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2026, 2025, 2024**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. COMENTARIOS GENERALES

Durante los primeros seis meses del ejercicio 2026 la Sociedad registró una ganancia operativa de \$ 78.702,54 millones, mientras que en el ejercicio del año 2025 dicho resultado fue una ganancia de \$ 5.597,08 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: los mayores ingresos por actividades ordinarias producto del incremento de las ventas en el mercado spot relacionado con las modificaciones que introdujo la Res. SE N° 400/2025, el mayor ingreso por ventas por contratos, el mayor ingreso operativo por diferencias de cambio y el mayor ingreso por intereses de clientes. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por los mayores costos por actividades ordinarias producto del mayor cargo en depreciación de propiedades, planta y equipo y el mayor gasto de administración y comercialización.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: el mayor resultado negativo por intereses de deudas y préstamos. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por los mayores ingresos financieros producto de la tenencia de activos financieros a valor razonable.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto para los seis meses del ejercicio 2026 de \$ 73.099,13 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio 2025 fue una ganancia de \$ 555,17 millones.

En resumen, las principales causas del incremento de la ganancia neta antes de impuestos del período fueron: los mayores ingresos por actividades ordinarias producto del incremento de las ventas en el mercado spot, el mayor ingreso por ventas por contratos y un mayor resultado positivo producto de la tenencia de activos financieros a valor razonable. Estos resultados se vieron compensados parcialmente los mayores costos por actividades ordinarios producto del mayor cargo en depreciación de propiedades, planta y equipo, el mayor gasto de administración y comercialización y el mayor resultado negativo por intereses de deudas y préstamos.

La ganancia neta de los primeros seis meses del ejercicio 2026 fue equivalente a \$ 84,73 por acción comparado con una ganancia neta de \$ 3,45 por acción para el mismo período del año 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

2. INFORMACIÓN CONTABLE RESUMIDA

Según lo dispuesto por el artículo 4° del Capítulo III del Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), se exponen los saldos comparativos correspondientes hasta los últimos tres períodos. La información comparativa correspondiente a los períodos finalizados el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024 se expone tal como fue incluida en los estados financieros correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2025. Por lo tanto, dicha información financiera comparativa está expresada en moneda de poder adquisitivo de junio de 2025. Esta circunstancia, junto con el cambio de moneda funcional a partir del 1° de enero de 2026, limitan la comparabilidad de los saldos al 30 de junio de 2026 con los respectivos saldos al 30 de junio de 2025 y 2024.

2.1. Estructura patrimonial comparativa al 30 de junio de 2026, 2025, 2024.

	30-06-2026	30-06-2025	30-06-2024
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activo no corriente	218.122.598	187.197.342	167.576.749
Activo corriente	281.405.883	63.416.337	61.813.690
Total	499.528.481	250.613.679	229.390.439
Patrimonio neto	246.667.609	157.487.779	144.583.209
Pasivo no corriente	70.537.404	56.712.907	51.503.452
Pasivo corriente	182.323.468	36.412.993	33.303.778
Subtotal	252.860.872	93.125.900	84.807.230
Total	499.528.481	250.613.679	229.390.439

2.2. Estructura de resultados comparativa al 30 de junio de 2026, 2025, 2024.

	30-06-2026	30-06-2025	30-06-2024
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Resultado operativo	78.702.540	5.597.077	5.470.480
Resultados financieros netos	(5.603.406)	(4.969.092)	(8.535.092)
RECPAM	-	(72.806)	20.155.427
Impuesto a las ganancias	(17.095.288)	1.870.127	(19.341.228)
Resultado neto del período	56.003.846	2.425.306	(2.250.413)
Otros resultados integrales netos	3.473.635	-	-
Resultado integral total neto del período	59.477.481	2.425.306	(2.250.413)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

2.3. Estructura de flujos de efectivo comparativa al 30 junio de 2026, 2025, 2024.

	30-06-2026	30-06-2025	30-06-2024
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Fondos generados por las actividades de operación	84.069.668	18.094.438	5.095.048
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(79.515.449)	(16.033.090)	(3.094.144)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(872.347)	230.015	(3.083.797)
Total aumento (disminución) de fondos del ejercicio	3.681.872	2.291.363	(1.082.893)

3. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS) (NO CUBIERTO POR EL INFORME DEL AUDITOR)

	30-06-2026	30-06-2025	30-06-2024
Energía Producida	2.326	2.020	2.465
Energía Comprada	-	-	-
Energía vendida en el mercado local	2.326	2.020	2.465

4. ÍNDICES FINANCIEROS

	30-06-2026	30-06-2025	30-06-2024
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,54	2,13	2,31
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	0,98	1,79	1,34
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo)	0,44	0,72	0,70
Rentabilidad	0,23	0,02	(0,02)

5. PERSPECTIVAS FUTURAS (NO CUBIERTO POR EL INFORME DEL AUDITOR)

A futuro, la Compañía se focalizará en continuar la mejora de su eficiencia, no sólo en lo que respecta al manejo de las unidades de generación, sino también en la administración de sus recursos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06-08-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
CENTRAL COSTANERA S.A.
CUIT N° 30-65225424-8
Domicilio legal: Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Central Costanera S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, (b) los estados del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

2. La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su sigla en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 4 de la “Reseña Informativa sobre los períodos finalizados el 30 de junio de 2026, 2025 y 2024”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2026 adjuntos y al 30 de junio de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales, emitimos nuestros respectivos informes con fecha 5 de agosto de 2025 y 7 de agosto de 2024, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 30 de junio de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 674.479.513 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de agosto de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL COSTANERA S.A.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de BYMA”), hemos examinado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de CENTRAL COSTANERA S.A. que comprenden: (a) al estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, (b) el estado de resultados y del resultado integral por el período de seis meses finalizado 30 de junio de 2026, y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor independiente del auditor externo Diego H. Christensen, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de fecha 6 de agosto de 2026, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 6 de agosto de 2026 que emitió el contador Diego H. Christensen, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., mencionados en el párrafo 1., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados financieros condensados intermedios indicados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) Los estados financieros condensados intermedios indicados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
 - c) Hemos leído la “Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2026, 2025 y 2024” sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
 - d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de agosto de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de agosto de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/08/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: CENTRAL COSTANERA S.A.

CUIT: 30-65225424-8

Fecha de Cierre: 30/06/2026

Monto total del Activo: \$499.528.481.000,00

Intervenida por: Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Contador Público (Universidad Nacional del Centro de la Pcia de Buenos Aires)

CPCECABA T° 410 F° 165

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

861599

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
vrxdaiik

